

Señores
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

1

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-187115- -00009-0000

Fecha: 2014-12-29 14:28:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 8

Re.: Código 011-378-444
Expediente No. 13-187.115
Fase nacional de Solicitud
de Patente PCT
ISOCLIMA S.P.A.

En relación con el expediente de la referencia y dando cumplimiento a la última providencia recaída sobre este asunto por medio del presente escrito me permito manifestarles lo siguiente:

1. Siguiendo precisas instrucciones de mi representada, adjunto un nuevo capítulo reivindicatorio debidamente revisado y corregido.

Este nuevo pliego reivindicatorio contiene nuevas reivindicaciones, todas ellas debidamente soportadas en la descripción y que no amplían la materia inicialmente reclamada, y que provienen de la eliminación que se hacía en la reivindicación 11 a las reivindicaciones 1 a 10 y que fue objetada en el oficio 10519.

2. Con respecto a la supuesta falta de novedad y nivel inventivo argumentadas por el Examinador, la sociedad solicitante manifiesta que a única figura del documento citado DE 41 42 416 A1 describe un vehículo accionado por motor utilizando una ventana 2 con un panel de vidrio a prueba de balas, que tiene un elemento de refuerzo de borde 5 en forma de un ángulo que se extiende desde una cara de borde 2" hacia una superficie interior del panel de vidrio. Por consiguiente, el elemento de refuerzo de borde del documento citado tiene una sección transversal en forma de ángulo en L.

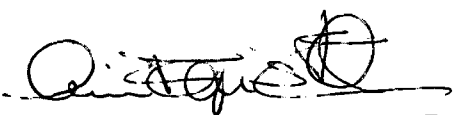
3. En comparación con el arte previo citado, el objeto de la invención según la reivindicación 1 muestra una tira a prueba de balas con una sección transversal rectangular que cubre toda la cara del borde del bloque de balística y, además, que queda a ras con el bloque de balística que significa que la tira no se extiende en absoluto en la superficie interior del panel de vidrio a prueba de balas. Debido a estas diferencias la materia objeto de la invención es nueva sobre el contenido del documento DE 41 42 416 A1.
4. Además, la materia objeto de la invención muestra la ventaja de que la tira rectangular a ras permite una construcción compacta sustancialmente mejorada de la ventana a prueba de balas si se ve en la dirección del espesor de la ventana a prueba de balas en comparación con la ventana del documento citado DE 41 42 416 A1, que tiene un espesor mayor debido al elemento en ángulo que se extiende sobre la superficie interior del panel a prueba de balas. Esto significa que la materia objeto de la presente invención puede estar equipado con un panel de prueba de balas más grueso y, por lo tanto, una protección mejorada, con el mismo espesor total al de la ventana del documento DE 41 42 416 A1.

En consecuencia, la materia reclamada mejora la protección de una persona en el vehículo y por consiguiente, el objeto de la invención implica una actividad inventiva.

Se adjunta el comprobante de pago por concepto de reivindicaciones adicionales por valor de \$ 465.000.00, recibo No. 139.247

Renuncio al término faltante de traslado, y les solicito otorgar el privilegio de patente de invención aquí tramitado.

De Ustedes Atentamente,


LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE
T.P. No. 68.995 del C.S.J.

24

REIVINDICACIONES

1. Un panel de vidrio a prueba de balas (22; 22.1), en particular para usar en un vehículo motorizado, que comprende un bloque balístico (10; 10.1) que comprende una pluralidad de paneles de vidrio (1, 3, 5, 7, 9; 7.1, 9.1), cerámica o material plástico adheridas entre sí por sus superficies en un compuesto de capas, e intercapas adheridas interpuestas (2, 4, 6, 8.1) de material plástico, que se caracteriza por [a] al menos una banda a prueba de balas (13; 13.1, 13.2) que tiene, en particular, un corte transversal esencialmente rectangular y que cubre el bloque balístico (10; 10.1) del panel de vidrio a prueba de balas (22; 22.1) por su borde periférico [al ras].
2. El panel de vidrio a prueba de balas de acuerdo con la reivindicación 1, que se caracteriza porque la banda (13; 13.1, 13.2) es de metal, en particular de acero de bloque balístico.
3. El panel de vidrio a prueba de balas de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, que se caracteriza porque el bloque balístico (10; 10.1) tiene una configuración escalonada en su cara terminal (11.1, 11.2) de afuera hacia adentro.
4. El panel de vidrio a prueba de balas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza por Un panel de vidrio, panel de cerámica u panel de plástico externa adherida al bloque balístico por el lado del impacto y que sobresale desde el bloque balístico por la periferia externa o circunferencia del panel de vidrio a prueba de balas.
5. El panel de vidrio a prueba de balas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza por Un panel de vidrio (1), panel de cerámica u panel de plástico adherida al bloque balístico (10; 10.1) por el lado del impacto y que sobresale desde el bloque balístico y la por lo menos una banda (13; 13.1, 13.2) en la periferia externa del panel de vidrio a prueba de balas (22; 22.1) para formar una protuberancia (12) del panel de vidrio a prueba de balas para montar El panel de vidrio a prueba de balas sobre o en un marco (14) o rebaje de la carrocería de un vehículo automotor.
6. El panel de vidrio a prueba de balas de acuerdo con la reivindicación 5, que se caracteriza porque la protuberancia del panel de vidrio a prueba de balas tiene una configuración escalonada.
7. El panel de vidrio a prueba de balas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que se caracteriza porque el bloque balístico (10.1) tiene una configuración escalonada sobre la periferia externa del panel de vidrio a prueba de balas (22.1), lo cual da lugar a por lo menos dos o más superficies terminales planas (11.1, 11.2) en la cara terminal del bloque balístico (10.1) que se extienden en paralelo y descentradas entre sí, y porque, en correspondencia con las superficies terminales, se proporcionan dos o más

bandas separadas (13.1, 13.2) que cubren las superficies terminales del bloque balístico al ras.

8. El panel de vidrio a prueba de balas de acuerdo con la reivindicación 7, que se caracteriza porque la bandas (13.1, 13.2) tienen grosores iguales o diferentes cuando se miran en la dirección normal hacia el panel de vidrio a prueba de balas (22.1) y/o cuando se miran en una dirección hacia la periferia externa del panel de vidrio a prueba de balas.
9. El panel de vidrio a prueba de balas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que se caracteriza porque la banda o bandas (13; 13.1, 13.2) del reforzamiento del borde están adheridas al bloque balístico (10; 10.1).
10. El panel de vidrio a prueba de balas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, que se caracteriza porque se proporciona una protuberancia en el lado del borde de panel de vidrio a prueba de balas y porque la banda está al ras con la protuberancia.
11. Un aparato, el cual se puede usar de forma a prueba de balas y en particular en un vehículo automotor, que comprende un panel de vidrio a prueba de balas (22, 22.1), la cual tiene un bloque balístico (10; 10.1) que comprende una pluralidad de paneles de vidrio (1, 3, 5, 7, 9; 7.1, 9.1), cerámica o material plástico adheridas entre sí por sus superficies en un compuesto de capas, e intercapas adheridas interpuestas (2, 4, 6, 8.1) de material plástico, y una banda a prueba de balas (13; 13.1, 13.2) que tiene un corte transversal esencialmente rectangular y que cubre el bloque balístico (10; 10.1) de panel de vidrio a prueba de balas (22; 22.1) por su borde periférico al ras, y que comprende un dispositivo de blindaje a prueba de balas (19; 19.1) dispuesto en el interior del vehículo motorizado adyacente al panel de vidrio a prueba de balas (22, 22.1) y que se superpone al panel de vidrio a prueba de balas (22, 22.1) en un área de la periferia externa del panel de vidrio a prueba de balas (22, 22.1).
12. El aparato de acuerdo con la reivindicación 11, que se caracteriza porque la banda (13; 13.1, 13.2) del panel de vidrio a prueba de balas (22, 22.1) es de metal, en particular de acero de bloque balístico.
13. El aparato de acuerdo con la reivindicación 11 o la reivindicación 12, que se caracteriza porque el bloque balístico (10.1) del panel de vidrio a prueba de balas (22.1) tiene una configuración escalonada en su cara terminal (11.1, 11.2) de afuera hacia adentro.
14. El aparato de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 11 a 13, que se caracteriza porque el bloque balístico (10, 10.1) del panel de vidrio a prueba de balas (22, 22.1) tiene Un panel de vidrio (1), panel de cerámica u panel de plástico externa adherida al bloque balístico (10, 10.1) por el lado del impacto y que sobresale desde el bloque balístico (10, 10.1) por la periferia externa o circunferencia del panel de vidrio a prueba de balas (22, 22.1).
15. El aparato de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 11 a 13, que se caracteriza porque el panel de vidrio a prueba de balas (22, 22.1) comprende un panel de vidrio (1), panel de cerámica u panel de plástico adherida al bloque balístico (10; 10.1) por el lado

del impacto y que sobresale desde el bloque balístico y la banda (13; 13.1, 13.2) en la periferia externa del panel de vidrio a prueba de balas (22; 22.1) para formar una protuberancia (12) del panel de vidrio a prueba de balas para montar El panel de vidrio a prueba de balas sobre o en un marco (14) o rebaje de la carrocería de un vehículo automotor.

16. El aparato de acuerdo con la reivindicación 15, que se caracteriza porque la protuberancia del panel de vidrio a prueba de balas tiene una configuración escalonada.
17. El aparato de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 11 a 16, que se caracteriza porque el bloque balístico (10.1) del panel de vidrio a prueba de balas (22.1) tiene una configuración escalonada sobre la periferia externa del panel de vidrio a prueba de balas (22.1), lo cual da lugar a por lo menos dos o más superficies terminales planas (11.1, 11.2) en la cara terminal del bloque balístico (10.1) que se extienden en paralelo y descentradas entre sí, y en que, en correspondencia con las superficies terminales, se proporcionan dos o más bandas separadas (13.1, 13.2) que cubren las superficies terminales del bloque balístico al ras.
18. El aparato de acuerdo con la reivindicación 17, que se caracteriza porque la bandas (13.1, 13.2) del panel de vidrio a prueba de balas (22.1) tienen grosores iguales o diferentes cuando se miran en la dirección normal hacia el panel de vidrio a prueba de balas (22.1) y/o cuando se miran en una dirección hacia la periferia externa del panel de vidrio a prueba de balas.
19. El aparato de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 11 a 18, que se caracteriza porque la banda o bandas (13; 13.1, 13.2) del reforzamiento del borde están adheridas al bloque balístico (10; 10.1).
20. El aparato de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 11 a 19, que se caracteriza porque se proporciona una protuberancia en el lado del borde del panel de vidrio a prueba de balas y porque la banda está al ras con la protuberancia.
21. El aparato de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 11 a 20, que se caracteriza porque el dispositivo de blindaje (19; 19.1) soportal panel de vidrio a prueba de balas (22; 22.1).
22. El aparato de acuerdo con una de las reivindicaciones 11 a 20, o 21, que se caracteriza porque el bloque balístico (10.1) del panel de vidrio a prueba de balas (22.1) tiene una configuración escalonada en su cara terminal y porque el dispositivo de blindaje (19.1) tiene una configuración escalonada correspondiente a la configuración escalonada del bloque balístico (10.1) de tal manera que contacta y se superpone a la configuración escalonada del bloque balístico (10.1) del panel de vidrio a prueba de balas (22.1).
23. El aparato de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 11 a 22, que se caracteriza porque El panel de vidrio a prueba de balas (22; 22.1) está montada en o sobre un marco (14) o rebaje de la carrocería de un vehículo y porque el marco o rebaje soportal panel de vidrio a prueba de balas.

24. El aparato de acuerdo con la reivindicación 23, que se caracteriza porque El panel de vidrio a prueba de balas (22; 22.1) tiene una protuberancia (12) en su periferia externa, la cual está adosada o adherida a un perfil escalonado de la carrocería de un vehículo.
25. El aparato de acuerdo con la reivindicación 24, que se caracteriza porque la protuberancia del panel de vidrio a prueba de balas tiene una configuración escalonada en su cara terminal y porque el perfil escalonado de la carrocería de un vehículo tiene una configuración escalonada correspondiente a la configuración escalonada de la protuberancia del panel de vidrio a prueba de balas de tal manera que se adapta a la configuración escalonada de la protuberancia.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

8

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 139241

Bogotá D.C., Diciembre 29 de 2014 - 12:11:33

RECIBIDO DE : CASTILLO GRAU & ASOCIADOS LTDA.

NI 800.098.704

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	658000136	29/12/2014	8.476.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
15	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	465.000.00
				\$465.000.00

SON: **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-187115- -00009-0000

Fecha: 2014-12-29 14:28:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Diciembre 29 de 2014 - 12:11:35